

Cuenca, Abril 6 del 2001

Señores
SOCIOS DE CARTIZ CIA LTDA
Ciudad

De mi consideración:

Habiendo sido designado como Comisario de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CARTIZ CIA LTDA, pongo a disposición de la Junta General de Socios y del Gerente General el presente informe:

Luego de haber analizado la documentación correspondiente de la empresa antes mencionada, como son el Estado de Resultados, el Estado de Situación, y la documentación respectiva de respaldo del año 2000, se establece que los Estados Financieros cumplen con las normas generales de contabilidad, y sus resultados también están acordes con el movimiento de la empresa.

Esta empresa no tiene como finalidad el lucro o la obtención de utilidades, sino únicamente el servicio a sus socios, los mismos que hacen sus aportes para los gastos administrativos de la compañía, por lo tanto sus ingresos están en relación con los egresos del ejercicio económico.

Del análisis del Estado de Situación, se puede indicar que tiene un activo total de 37.761.12 dólares, cuyo valor más alto es el activo corriente con 35.953.15 cuya cuenta de mayor relevancia es el de Cuentas x Cobrar con 23.505,32, y la cuenta de Caja – Bancos con 10.693,76 dólares.

El Pasivo de la empresa llega a 36.677.53 dólares, siendo el rubro más importantes la cuenta Documentos x Pagar por 36.529.02 que son valores por pagar a los socios por los transportes realizados, cuenta que está en estrecha relación la de Cuentas x Cobrar de 23.505.32 y la diferencias es por otras aportaciones de los socios.

El Patrimonio de la empresa tiene un valor de 1.083.59 dólares, compuesto por un capital social de 85,60 y la diferencia en otras cuentas patrimoniales.

Respecto al Estado de Resultados la empresa tiene un ingresos anual de aportaciones de los socios de 12.560.08 y rendimientos financieros por 663.22 dólares, y no disponen de costo de ventas, sino únicamente de gastos operacionales, los mismos que suman 12.874,20 y como resultado de estos 2 valores se tiene un excedente de 348.10, sobre el cual se calcula la participación de trabajadores y el impuesto a la renta.

La empresa cumple con todas sus obligaciones fiscales, tanto en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto al Activo Total, Retenciones en la Fuente, etc. A criterio del actuante los valores declarados y los valores contabilizados están razonablemente coordinados, sin embargo puede haber criterios discordantes con los funcionarios que controlan estas obligaciones, por criterios individuales.

Es todo cuanto puedo informar del trabajo realizado, esperando que satisfaga las necesidades de los señores accionistas.

Atentamente



Gustavo Valencia Córdova
COMISARIO